



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 5 Ciudad de México, viernes 5 de junio de 2020

**Decreto Promulgatorio con las declaraciones correspondientes por parte del Estado Mexicano en la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

El dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, en Ginebra, se **adoptó** el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El Acta mencionada fue aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, y las Declaraciones fueron aprobadas por el mencionado Órgano Legislativo, el once de diciembre del propio año, según consta en los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del diecisiete de enero de dos mil veinte.

El presente Decreto entrará en vigor el seis de junio de dos mil veinte.

**Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 48.**

El presente Acuerdo tiene por **objeto** regular acciones específicas y extraordinarias ante la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor relativas a la conclusión del ciclo escolar 2019-2020 y a las evaluaciones establecidas en los Planes y Programas

de Estudio para el tipo educativo Básico (preescolar, primaria y secundaria) y Normal, así como el tipo educativo Medio Superior que dependan de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, las cuales serán aplicables tanto para la conclusión del ciclo mencionado, como para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, en función de las indicaciones de las autoridades correspondientes respecto a la emergencia sanitaria.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Reglamento para la operación del Comité Técnico de Valuación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 80.**

El presente instrumento tiene por **objeto** determinar la operación del Comité Técnico de Valuación como instancia técnica de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano responsable de la emisión de avalúos de predios con actividad y vocación agropecuaria o con actividad mayoritariamente agropecuaria y vocación mixta en materia de terrenos nacionales; lotes de colonias agrícolas y ganaderas; excedentes de propiedad social; predios que correspondan a la propiedad social vinculados a conflictos sociales en el medio rural, y en su caso, dictámenes periciales valuatorios ante instancias jurisdiccionales y/o administrativas, en los que la Secretaría o sus unidades administrativas sean parte.

Se abroga el Reglamento de Operación del Comité Técnico de Valuación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de fecha 26 de julio de 2012, publicado el 1 de agosto del mismo año en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 97.**

El presente Acuerdo General **establece** el procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de juez de distrito especializado en materia de trabajo, mediante concursos abiertos de oposición.

El acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Convocatoria al primer concurso abierto de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 107.**

Publíquese la presente Convocatoria por una vez en el Diario Oficial de la Federación y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada publicación, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal.

Aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión extraordinaria de 1 de junio de 2020.

**Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 116.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.8388 M.N.** (veintiún pesos con ocho mil trescientos ochenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.